

Gobierno Municipal del Cantón Flavio Alfaro

Flavio Alfaro-Manabí

RESOLUCION DE LA COMISION TÉCNICA DESIGNADA PARA EL PROCESO DE LICITACION MFA-001-2008 DEL PROYECTO “ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE CARRIL LARGO Y ZAPATA MIN. 150HP, UNA MOTONIVELADORA MIN. 150HP, UN RODILLO LISO VIBRATORIO DE 10 TONELADAS Y 120HP; Y TRES VOLQUETAS DE 8 METROS CÚBICOS PARA EL MUNICIPIO DE FLAVIO ALFARO”

En la ciudad de Flavio Alfaro, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil ocho, a las 09H50, habiéndose cumplido el trámite de licitación **MFA-001-2008** para la “**ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE CARRIL LARGO Y ZAPATA MIN. 150HP, UNA MOTONIVELADORA MIN. 150HP, UN RODILLO LISO VIBRATORIO DE 10 TONELADAS Y 120HP; Y TRES VOLQUETAS DE 8 METROS CÚBICOS PARA EL MUNICIPIO DE FLAVIO ALFARO**” en la forma que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y sus Resoluciones, luego del análisis pormenorizado de las ofertas presentadas, la comisión técnica conformada para el efecto, al tenor de lo dispuesto en el numeral 18 del Art. 6 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 91 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **RESOLVIÓ:**

Adjudicar a la empresa **ECUAIRE S.A.** la adquisición de las siguientes maquinarias: 1 Motoniveladora, 1 Rodillo liso vibratorio, 1 Retroexcavadora de carril largo y zapata; y, a la empresa **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.** la adquisición de los siguientes vehículos: 3 Volquetes de 8 M3 cada uno.

PARAMETROS DE VALORACION

PUNTAJE

1. Oferta económica	50%
2. Experiencia del oferente en el país	25%
3. Plazo de entrega	10%
4.. Índices financieros	5%
5. Stock de repuestos	10%
Total	100%

VALORACIÓN:

VALORACION		
RUBRO:	VOLQUETAS 8 M3	
PARAMETROS VALORACION	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.	SUPER DEALER
1	49,00%	50,00%
2	25,00%	17,50%
3	10,00%	10,00%
4	3,00%	3,50%
5	10,00%	1,00%
TOTAL	97,00%	82,00%

TRABAJANDO CON VISION

Calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Manabí
Telef. 2353305-fax 2353341

Gobierno Municipal del Cantón Flavio Alfaro

Flavio Alfaro-Manabí

VALORACION		
RUBRO:	RETROEXCAVADORA DE CARRIL LARGO Y ZAPATA	
PARAMETROS VALORACION	DITECA S.A.	ECUAIRE S.A.
1	50,00%	47,00%
2	25,00%	25,00%
3	10,00%	10,00%
4	2,00%	5,00%
5	10,00%	10,00%
TOTAL	97,00%	97,00%

VALORACION		
RUBRO:	RODILLO VIBRATORIO 10 TONELADAS Y 120 HP	
PARAMETROS VALORACION	DITECA S.A.	ECUAIRE S.A.
1	48,00%	50,00%
2	25,00%	25,00%
3	10,00%	10,00%
4	2,00%	5,00%
5	10,00%	10,00%
TOTAL	95,00%	100,00%

VALORACION	
RUBRO:	MOTONIVELADORA MIN. 150 HP
PARAMETROS VALORACION	ECUAIRE S.A.
1	50,00%
2	25,00%
3	10,00%
4	5,00%
5	10,00%
TOTAL	100,00%

En virtud de la valoración de las ofertas presentadas por las empresas: **DITECA S.A.**, **ECUAIRE S.A.**, se puede evidenciar que en relación al rodillo liso vibratorio requerido, los precios ofertados están sobre el precio referencial, lo cual se atribuye al tiempo transcurrido desde la fecha que se presentó el proyecto hasta la actualidad y el índice de

TRABAJANDO CON VISION

Calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Manabí
Telef. 2353305-fax 2353341

Gobierno Municipal del Cantón Flavio Alfaro

Flavio Alfaro-Manabí

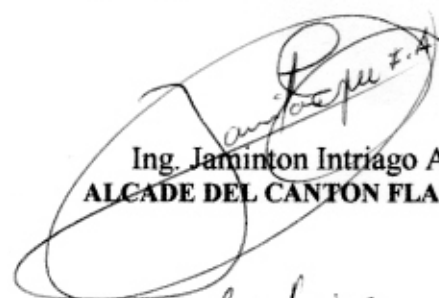
inflación actual. En lo que respecta a las demás maquinarias, los precios si están dentro de los parámetros del precio referencial. Por estas consideraciones y por la urgente necesidad de adquirir las maquinarias para brindar un mejor servicio a los habitantes del cantón, antes de que empiece el periodo invernal, se sugiere adquirir **1 Retroexcavadora de carril largo y zapata, 1 Motoniveladora, 1 Rodillo liso vibratorio** a la empresa **ECUAIRE S.A.**, de acuerdo a los cuadros de valoración correspondientes. El saldo existente será cubierto por recursos propios de la institución.

En relación a la oferta presentada para la adquisición de tres volquetas de 8 M3 cada una por parte de las empresas **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. y SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ Cia. Ltda.**, los porcentajes son muy cercanos y también los precios ofertados están sobre el referencial, por las razones anotadas anteriormente; por lo que la Comisión Técnica, en base a lo dispuesto en el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP, decide sugerir la adjudicación para la adquisición de dichos vehículos a **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.**

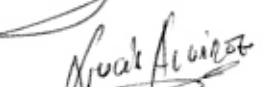
Por las razones expuestas y una vez analizadas y valoradas las ofertas presentadas por las empresas para el proyecto denominado **"ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE CARRIL LARGO Y ZAPATA MIN. 150HP, UNA MOTONIVELADORA MIN. 150HP, UN RODILLO LISO VIBRATORIO DE 10 TONELADAS Y 120HP; Y TRES VOLQUETAS DE 8 METROS CÚBICOS PARA EL MUNICIPIO DE FLAVIO ALFARO"**, las empresas adjudicadas del presente proyecto son las siguientes:

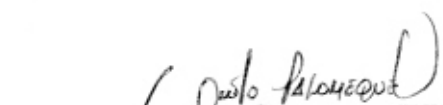
ECUAIRE S.A.	1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO LISO VIBRATORIO, 1 RETROEXCAVADORA DE CARRIL LARGO Y ZAPATA
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.	3 VOLQUETAS DE 8 M3 C/U

Para constancia, firman en unidad de acto los miembros de la comisión y el secretario que certifica.


Ing. Jaminton Intriago Alcívar
ALCADE DEL CANTON FLAVIO ALFARO


Ing. Héctor Moreira Idrovo
FUNCIONARIO MUNICIPAL


Ing. Lucía Álvarez Zambrano
DIRECTORA FINANCIERA


Dr. Camilo Palomeque Vera
PROCURADOR SINDICO


Ab. Byron Orejuela Giler
SECRETARIO GENERAL

TRABAJANDO CON VISION

Calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Manabí
Telef. 2353305-fax 2353341